

1600 20 16 18 38

7

Itagüí, 10 AGO 2016

Doctor
KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal
Itagüí

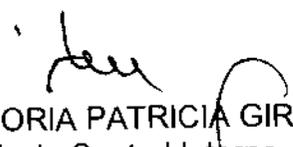
Asunto: Informe Evaluación Riesgos por Procesos

Respetado doctor Giraldo Serna:

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993, le remito el informe de evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la Personería Municipal de Itagüí en el presente año.

Anexos: Informe que contiene seis (6) folios.
Un Cd

Atentamente,



GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Jefe de Control Interno



INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2016

OBJETIVO

Mediante mecanismos de verificación y evaluación, determinar la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área responsable, permitiendo así emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

ALCANCE

Evaluar el mapa de riesgos institucional identificado y evaluado a vigencia 2016

MARCO LEGAL

El riesgo y su administración están fundamentados en el siguiente marco normativo:

Ley 87 de 1993: Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones (Modificada parcialmente por la ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control Interno. Literal a) Proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que pueden afectar el logro de los objetivos.

Decreto 1599 de 2005: Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005 1.3 Componentes de administración del Riesgo.

Decreto 1537 de 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado. El parágrafo del Artículo 4° señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3° establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4° la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...)

Decreto 1599 de 2005: Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005 1.3 Componentes de administración del riesgo.

OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno presenta informe de verificación y evaluación, realizando un seguimiento y control del mapa de riesgos institucional, que sirva de insumo para la toma de decisiones de la alta dirección.

A continuación se presenta un análisis comparativo de la calificación de los riesgos por procesos 2015 – 2016, de acuerdo a la evaluación realizada por cada líder del proceso resultante de los controles establecidos para cada riesgo:

	AÑO 2015				AÑO 2016			
PLANEACION INSTITUCIONAL								
ATENCIÓN AL CIUDADANO								
PRDMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE								
INTERVENCION EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA								
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL								
CONVIVENCIA CIUDADANA								
GESTION DE LA COMUNICACIÓN								
GESTIÓN DOCUMENTAL								
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS								
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO								
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO								

Para entender en qué estado se encuentran los riesgos de la entidad, se anexa imagen de lo que significan los colores:

AÑO
2015

VALORACIÓN DEL RIESGO			
	Zona de riesgo BAJA	9	26%
	Zona de riesgo MODERADA	18	53%
	Zona de riesgo ALTA	7	21%
	Zona de riesgo EXTREMA	0	0%
	TOTAL	34	100%

AÑO
2016

VALORACIÓN DEL RIESGO			
	Zona de riesgo BAJA	17	50%
	Zona de riesgo MODERADA	10	38%
	Zona de riesgo ALTA	7	12%
	Zona de riesgo EXTREMA	0	0%
	TOTAL	34	100%

De acuerdo a lo anterior

- El 0% se encuentra en riesgo Extremo
- El 12 % se encuentra en riesgo Alto
- El 38% se encuentra en riesgo Moderado
- El 50% se encuentra en riesgo Bajo

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	
RIESGO	DESCRIPCION
	Riesgo extremo, se requiere acción inmediata. Planes de tratamiento requeridos implementados y reportados a la alta dirección. INACEPTABLE

ALTO	Riesgo Alto: requiere atención de la alta dirección implementada y reportado por los Líderes de los procesos. IMPORTANTE
MODERADO	Riesgo moderado: Aceptable, debe ser administrado con procedimientos normales de control. TOLERABLE
	Menores efectos que pueden ser fácilmente remediados. Riesgo bajo, se administra con procedimientos rutinarios, riesgo insignificante. No requiere acción. ACEPTABLE

El proceso de Gestión de la Comunicación, se encuentra en proceso de construcción el plan de comunicaciones, se orientó frente a la importancia de incluir indicadores al interior del plan con el propósito de medir el avance o retroceso en el logro de los objetivos propuesto en el plan.

Se identificó en el proceso de Gestión de la comunicación que una vez realizado el seguimiento al control y su evaluación uno de ellos se encuentra en (zona moderada).

En la mayoría de los procesos los controles existentes fueron efectivos en la reducción de los riesgos, lo que permitió que para la evaluación a Diciembre de 2015 se cambiara el resultado a casillas inferiores en la matriz de evaluación a la vigencia de 2016.

El proceso de Gestión de Talento Humano, identificó un riesgo en zona alta, para mitigarlo es importante adoptar protocolos de seguridad orientados a evitar daños a la integridad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones conforme al proceso del cual hacen parte.

En la calificación de los riesgos ninguno se encuentra con impacto "Catastrófico" para la Entidad. De acuerdo a la guía para administración del riesgo del DAFP, nos indica que:

El mapa de riesgos por proceso: "Facilita la elaboración del mapa institucional, que se alimenta de estos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas más altas de riesgo y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad"

Se anexa a continuación encuesta del Modelo Estándar de Control Interno donde solicitan informar si la entidad cuenta con mapa de riesgos institucional.

Mapa de riesgos institucional

E8 ¿El mapa de riesgos institucional:

1. contiene todos los riesgos con mayor impacto para la entidad?	a. Sí
2. contiene todos los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción?	a. Sí
3. Se realiza monitoreo o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo?	a. Sí
4. Se actualiza de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento realizado?	a. Sí
5. Se divulga oportunamente cuando se ha actualizado?	b. No

En cuanto a la valoración de los riesgos, no a todos se les hizo la valoración, el control, ni se construyó indicadores para la vigencia 2015, observemos la encuesta diligenciada al DAFP.

Valoración de riesgos

E5 Teniendo en cuenta los riesgos identificados a los procesos, ¿A cuántos de estos procesos

1. Se les han establecido controles para evitar la materialización de los riesgos?	a. A todos los procesos
2. Se les ha establecido un responsable y una periodicidad para la aplicación y seguimiento a los controles?	b. A más de la mitad de los procesos
3. Se les ha construido indicadores para medir la efectividad de sus controles?	b. A más de la mitad de los procesos
4. Se les ha construido un mapa de riesgos?	a. A todos los procesos

E6 Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles, ¿Con qué periodicidad

1. Se realizan mediciones de sus indicadores?	a. Siempre
2. Se analizan las mediciones de los indicadores?	a. Siempre
3. Se revisan y/o ajustan los controles a partir de los análisis obtenidos?	a. Siempre

Mapa de Riesgos por procesos

E7 Frente a cambios en los factores de riesgo ¿Los mapas de riesgos son:

1. actualizados?	a. Todos de manera oportuna
2. Divulgados una vez que han sido actualizados?	b. No todos de manera oportuna

Mapa de riesgos institucional

E8 ¿El mapa de riesgos institucional:

1. contiene todos los riesgos con mayor impacto para la entidad?	a. Sí
2. contiene todos los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción?	a. Sí

3. Se realiza monitoreo o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo?	a. Sí
4. Se actualiza de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento realizado?	a. Sí
5. Se divulga oportunamente cuando se ha actualizado?	b. No

Por lo anterior, se adjunta al presente informe en medio digital el consolidado del seguimiento realizado (a los controles existentes) por parte de la Oficina de Control Interno en las fechas establecidas por ley inmersos en el mapa de riesgo de la Entidad, teniendo de presente la guía metodológica del DAFP y la inclusión de indicadores en cada uno de los procesos.

En la actualidad se encuentra en proceso de construcción el PEI 2016-2019 por lo que se recomienda realizar un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y fuentes, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, con el fin de impedir la materialización de eventos generadores que puedan afectar o entorpecer el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES

El modelo de gestión de riesgos en los procesos de la Personería de Itagüí ha evolucionado considerablemente en el crecimiento de la cultura de la aprehensión de la gestión del riesgo, gracias al trabajo realizado por todos los líderes y grupos de apoyo lo cual ha producido resultado de impactos positivos a la disminución y control de las amenazas



GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Jefe de Control Interno